

+

Si fiquen si en virtud de la Cedula que ay en seleda
la citada a todos los Caballeros Regidores y sabien
do entrado en este Ayuntamiento. Juan. Mag. Latino
dixo saber citada a todos los Caballeros Regidores
y asi lo testifico y suao de que doy fe =

Harto de vino

La ciudad acordó se corra el Harto de vino de
manana (ante) de lo presente admitiendo se la porta
ra que se hizieren y se de cuenta de lo que se ultare =

En este estado entraron en este Ayuntamiento. los señores D. Juan. Con
suey y D. Jose Jaxardo =

Venta =
Sacado

En este Ayuntamiento se han visto el auto e instruccio
negada por el Sr. D. Luis Antonio de Moxelina
y mofa superintendente general de este Reyno
proveido en la Villa de Bobana el dia primero de
el presente en razon de la recaudacion de las
rentas de Alcabala ziendo y serzias de servicio
de millones y sus impuestos remitiendo a este ayun
tamiento por la Junta de los Caballeros nombrada pa
ra dicha recaudacion = Y para la ciudad entendi
do su contenido = Acordo se que respecto que dicho
señor superintendente expusiera hallarse con R.
orden de el Consejo de hacienda para entender en
esta dependenzia se execute todo en la conform
midad que se previene y manda poniendo los
presentes escribanos y estando de dicho auto e ins
trucciones en este libro capitular =

En este estado entro en este Ayuntamiento. el Sr. D. Claudio de
sep. de Guvaxa =

En este Ayuntamiento. los señores D. Juan. Lirer y quis

